



La Líder de Promoción de Valor Agregado de Fedepalma y el primer Secretario de la Embajada de Colombia en Kuala Lumpur, Malasia, participaron en la Reunión del Codex Alimentarius.

En el Comité de Aceites & Grasas del Codex Alimentarius

Colombia fue designado líder mundial para proyectos de inclusión del aceite de palma Alto Oléico

La aprobación del proyecto de inclusión del Aceite de Palma Alto Oleico en el Codex Stan 210 es una buena noticia para la comunidad palmicultora dado que contribuirá al posicionamiento de esta agroindustria en el ámbito internacional, facilitará su futura comercialización y potenciará su incorporación en el sector de alimentos.

Este resultado se dio en el marco de la XXII Reunión del Comité de Aceites & Grasas del Codex Alimentarius realizada en Penang, Malasia, entre el 21 y 25 de febrero, en la que participó la Líder de Promoción de Valor Agregado de Fedepalma, Mónica Cuéllar Sánchez, quien como parte de la delegación de Colombia presentó a este comité el proyecto de inclusión del Aceite de Palma Alto Oleico OxG en la norma Codex Stan 210: Aceites Vegetales Especificados.

Con una asistencia de más de 100 países, la reunión fue presidida, por la Directora Superior de la División de Seguridad y Calidad Alimentaria del Ministerio de Salud de Malasia.

El logro alcanzado en este escenario fue muy importante, ya que más de 6 países aprobaron la propuesta de Colombia, entre los cuales se destacan los países productores de aceite de palma: Malasia, Indonesia y Tailandia y algunos de América como Argentina, Brasil y USA.

El Comité aprobó la conformación de un grupo de trabajo liderado por Colombia, el cual tiene como objetivo preparar el documento definitivo de inclusión, agregar los datos de otros países productores y darle el alcance mundial que demanda esta norma. El resultado de la gestión es el inicio del proceso de inclusión del aceite de palma alto oléico en esta norma internacional que puede tomar aproximadamente 2 años.

El avance representa un escalón adicional en el proceso normativo sobre este aceite, el cual ya cuenta con la norma local y regional (Comunidad Andina) y ha sido fruto del trabajo en conjunto del Programa de Valor Agregado de Fedepalma y el Proyecto Especial de Salud y Nutrición Humana de Cenipalma.

¿Qué es el Codex Alimentarius?

La Comisión del Codex Alimentarius fue creada en 1963 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para desarrollar normas alimentarias, reglamentos y otros textos relacionados como códigos de prácticas bajo el Programa Conjunto FAO/OMS de Normas Alimentarias. El programa busca proteger la salud de los consumidores, asegurar unas

prácticas de comercio claras y promocionar la coordinación de todas las normas alimentarias acordadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Aunque las normas adoptadas por el Codex Alimentarius no son vinculantes jurídicamente, tienen un gran peso y una base científica muy sólida. En algunos casos, la Organización Mundial del Comercio recurre a las normas del Codex para resolver conflictos comerciales relativos a productos alimentarios.

Las normas del Codex suelen servir como punto de partida para las legislaciones y las normativas nacionales y regionales. Finalmente, la influencia del Codex Alimentarius se extiende a todos los continentes, y su contribución a la protección de la salud pública y a las prácticas equitativas en la industria alimentaria son claves en el concierto mundial.

Foro sobre manejo de biodiésel y sus mezclas



El Foro Nacional "Guía de buenas prácticas para el Manejo del biodiésel y sus mezclas", se realizó el pasado 8 de febrero, en Bogotá, con el fin de socializar recomendaciones para el correcto manejo del biodiésel como a las mezclas del mismo con diésel. Uno de los propósitos del foro fue la difusión de una guía que está en camino de convertirse en reglamento técnico de Minminas.

El encuentro tuvo lugar en el Hotel Sheraton y contó con la asistencia de las siguientes personalidades, en la mesa

principal: Jorge Bendeck Olivella, Presidente de Fedebio-combustibles, Juan Carlos Yepes, Presidente de Fendipetróleo, Julio César Vera, Director de Hidrocarburos del Minminas, el químico José Aristobulo Samiento, profesional de biocombustibles en Ecopetrol ICP, la Líder de Promoción de Valor Agregado de Fedepalma, Mónica Cuellar Sánchez, la ingeniera Magda Serrano del Departamento de Calidad de Exxon Mobil de Colombia, el ingeniero Carlos Echeverry de Aceites Manuella S.A. y el ingeniero Carlos Edwin Pérez, experto técnico de Fendipetróleo.

HACIENDA LA CABAÑA S.A.
 Semillas para el cultivo de Palma Africana
 y de Alto Oleico (Híbrido OxG).

Teléfono (571) 310 0177 Fax (571) 645 9490 www.lacabana.com.co

Hacienda La Cabaña S.A. - Palmetit producen las semillas de Palma de Aceite Cirad (IRHO) y Palma de Aceite de Alto Oleico. Por más de 50 años las semillas Cirad se distribuyen por el mundo, y han sido probadas extensivamente en Colombia desde 1960. semillas@lacabana.com.co - info@lacabana.com.co